

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 21-99

Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las nueve horas treinta minutos del veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, con la asistencia de los Magistrados Orlando Aguirre Gómez quien preside, Rodrigo Castro Monge los Jueces Superiores Licda. Ana Luisa Meseguer Monge, Dr. Oscar González Camacho y el Lic. Francisco Arroyo Meléndez Jefe del Departamento de Personal.

ARTICULO I

Lectura y aprobación del acta anterior.

ARTICULO II

Se recibe al Magistrado Ricardo Zeledón Zeledón, y los becarios Licenciados Eva María Camacho Vargas, Héctor Amoretti Orozco, Ulises Zúñiga Morales, Enrique Ulate Chacón.

El Licenciado Francisco Arroyo señala que los Licenciados Armando Elizondo Almeida y Paul Hernández Balmaceda fueron convocados para esta reunión, pero se encontraban fuera del país.

El Magistrado Orlando Aguirre da la bienvenida a los presentes y explica que el motivo de la reunión es brindar información a los becarios sobre las condiciones en las que se otorga la beca, así como de las expectativas institucionales a la hora de otorgar este beneficio. Del mismo modo es necesario conocer sobre las inquietudes y proyectos de cada uno.

El Magistrado Castro hace referencia a que el costo del programa de becas es muy alto, por lo que debe existir un nivel de compromiso muy claro.

Seguidamente el Magistrado Zeledón hace uso de la palabra, indicando que es necesario conocer una serie de cambios producidos en el programa de los doctorados en España a raíz de la nueva legislación, y que eventualmente pueden causar inconvenientes en los planes de los becados.

También es necesario tener presente que realizar estudios doctorales en Europa es una experiencia de alto nivel cultural y académico, razón por la cual la oportunidad debe aprovecharse de la mejor forma posible. En ese sentido, continúa diciendo el Magistrado Zeledón, conviene contactar la mejor Universidad Española, así como procurar que los más prestigiosos catedráticos acepten dirigir el trabajo de graduación.

Los estudiantes deben ensanchar su visión del Derecho, para apreciarlo en su forma integral y obtener una posición más crítica; la riqueza histórica y cultural europea indudablemente contribuirá a este propósito.

Indica el Magistrado Zeledón, que ante los cambios mencionados, conviene analizar la posibilidad de ir a España hasta enero y no en setiembre del año anterior, como se ha acostumbrado hasta la fecha; o en su defecto, aprovechar los meses de octubre a diciembre para efectuar cursos cortos.

Concluye el Magistrado Zeledón, indicando que en su contacto con los becarios, ha tenido conocimiento de una serie de observaciones que desea transmitir al Consejo de Personal con el propósito de su conocimiento y análisis:

- a) Existe poco contacto oficial con el Poder Judicial, lo que hace sentir al becario sólo en sus gestiones ante la Institución.*

- b) *Algunas sugerencias y propuestas hechas por los mismos becarios, no han sido escuchadas o consideradas por el Consejo de Personal.*
- c) *La ayuda económica no llega a tiempo, obligando a los becarios a pasar por situaciones difíciles y desajustar su presupuesto.*
- d) *Los apoderados no reciben a tiempo el dinero, con la consecuente devaluación que esto conlleva.*
- e) *Es necesario que el Poder Judicial dé seguimiento al Tratado de Cooperación entre Costa Rica y España, ya que la incorporación de ésta última a la Comunidad Europea, puede afectar los alcances del Tratado.*

El Magistrado Zeledón quiere que quede constando en el acta su posición en el sentido de que los contratos deben modificarse y que el becario puede ingresar o salir de Costa Rica sin solicitar autorización a la Institución.

SE ACORDO: Tomar nota de las anteriores manifestaciones.

ARTICULO III

*El Licenciado **Juan Carlos Segura Solís** en nota de fecha 19 de mayo último, elaborada conjunta con la Licenciada **Sandra Zúñiga Morales**, solicita una prórroga de cuatro meses con el propósito de concluir con la defensa de la investigación documental que está desarrollando en el programa de doctorado de la Universidad de Alcalá de Henares.*

SE ACORDO: Recomendar a la Corte Plena una prórroga al permiso con goce de salario al Licenciado Juan Carlos Segura Solís por cuatro meses, es decir hasta el diez de enero del año 2000 y dejar la solicitud de la Licda. Sandra Zúñiga Morales, para conocerla en la próxima sesión.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO IV

Manifiesta el Licenciado Arroyo que a los funcionarios a quienes recientemente se les adjudicó el beneficio de beca al exterior, se les ha indicado en el Departamento Financiero Contable que el acuerdo de Corte Plena donde se les concede este beneficio, debe adicionarse en el sentido de que el Poder Judicial cubre los pasajes de ida y vuelta al país donde realizarán sus estudios.

SE ACORDO: Recomendar a la Corte Plena aclarar al Departamento Financiero Contable que el beneficio concedido incluye el costo del pasaje aéreo de ida y de regreso.

Se declara acuerdo firme.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Lic. Francisco Arroyo Meléndez
Jefe de Personal